

el último de los boletines oficiales, se pueda examinar el expediente en el Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Granada (Departamento de Gestión y Patrimonio), sita en calle Escudo del Carmen, número 3, edificio «Rey Soler», de lunes a viernes, de nueve a doce horas. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 26 de abril de 1996 que rige el presente concurso estará expuesto al público en las dependencias municipales citadas, pudiendo presentarse reclamaciones; y conforme al apartado 2 de artículo 122 antes citado, se publica seguidamente el anuncio del concurso:

1. *Objeto del concurso:* Constituye el objeto del presente concurso la enajenación de la parcela que se describe a continuación, con el destino que se indica y al tipo que se expresa en una cuantía económica mejorable al alza:

Parcela número 14 de proyecto de reparcelación del Plan Especial desarrollo del Área de Actuación 229 del Fargue:

Ubicación: Plan Especial del Fargue Área de Actuación 229 (parcela número 14).

Superficie de suelo: 1.358,08 metros cuadrados. Aprovechamiento: 954,73 U.U.A.

Destino: Residencial vivienda unifamiliar intensiva, viviendas en régimen de protección pública.

Tipo de licitación: 12.535.608 pesetas, sin incluir IVA.

2. *Plazo de presentación de ofertas:* Sin perjuicio de la resolución de eventuales reclamaciones, durante el plazo de exposición al público del expediente (veinte días a contar desde el siguiente de la publicación del anuncio en el último de los boletines oficiales), podrán presentarse las ofertas hasta las catorce horas del día en que finalice el citado plazo, que de tratarse del sábado, se entenderá prorrogado hasta el lunes siguiente.

3. *Garantías:* Los licitadores, para participar en el concurso, depositarán en la Caja de la Corporación una fianza provisional, que se fija en la cantidad de 250.712 pesetas.

El adjudicatario estará obligado a constituir una fianza definitiva, cuyo importe se calculará aplicando los tipos máximos del artículo 37 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

4. *Apertura de plicas:* La apertura de plicas tendrá lugar en acto público en el Ayuntamiento, Área de Urbanismo, sita en calle Escudo del Carmen, número 3, edificio «Rey Soler», a las trece horas del día siguiente hábil, que no sea sábado, de aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas. Se constituirá una Mesa al efecto, que será presidida por el excelentísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue asistido por el Secretario del Ayuntamiento.

El acto se iniciará con la lectura de los anuncios publicados, ofreciéndose a los señores que se encuentren presentes la facultad de examinar las ofertas presentadas, cotejadas con los asientos del correspondiente libro registro y de formular las reclamaciones que estimen convenientes a su derecho que, en principio, serán resueltas por la propia Mesa de Contratación. Seguidamente se procederá a la apertura de las plicas presentadas.

La Mesa comprobará que las plicas se ajustan a los requisitos exigidos y podrá conceder un plazo de hasta tres días para subsanación de deficiencias.

Del acto se levantará acta, en la que se recogerán posibles reclamaciones que pudieran formularse y demás particularidades que en el transcurso de la apertura se puedan producir.

Durante el plazo de cinco días siguientes a la apertura de plicas los firmantes de las proposiciones podrán presentar por escrito las reclamaciones o alegaciones que estimen convenientes a su derecho, y tales escritos serán resueltos por el órgano municipal competente.

En el caso de que no hubiera ofertas, el concurso se declarará desierto, procediéndose a la venta en

los términos previstos en el artículo 284.2 del texto refundido de la Ley del Suelo (Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio).

5. *Modelo de proposición:* Podrán participar en el concurso las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que, cumpliendo los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, presenten su oferta conforme al siguiente modelo:

En el sobre figurará: «Proposición para tomar parte en la venta, mediante concurso, del solar parcela 14 del proyecto de reparcelación del Plan Especial del Fargue desarrollo del Área de Actuación 229, convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Granada».

El modelo será el siguiente:

Don , en nombre (propio o en representación de), con documento nacional de identidad número , enterado de la convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial» , de fecha , con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente, se comprometo ante el Ayuntamiento de Granada a asumir la adjudicación del solar número , sito en , por:

a) El precio de (número y letra) pesetas, suponiendo una mejora sobre el tipo de licitación de pesetas, siendo la forma de pago la siguiente:

b) El plazo máximo de ejecución de las viviendas será de

c) El precio de venta de las viviendas será del por 100 por debajo del módulo oficial de viviendas en régimen de protección pública.

d) Otras circunstancias.

Se hace constar de modo expreso la aceptación de las condiciones que rigen este concurso, manifestando conocerlas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

En el pliego de condiciones figura la documentación que necesariamente deberá acompañar a cada oferta.

Granada, 4 de junio de 1996.—El Alcalde, por delegación, el Teniente de Alcalde.—72.800.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia concurso público de parcela municipal en el polígono de Cartuja, entre las calles Linares y Tánger.

Se hace público que el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 31 de mayo de 1996, acordó convocar concurso público para enajenar la parcela de propiedad municipal entre las calles Linares y Tánger, en el polígono de Cartuja (expediente 2.219/96), a fin de que durante el plazo de veinte días, contados a partir de siguiente de aquel en que aparezca insertado este anuncio en el último de los boletines oficiales, se pueda examinar el expediente en el Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Granada (Departamento de Gestión y Patrimonio), sita en la calle Escudo del Carmen, número 3, edificio «Rey Soler», de lunes a viernes, de nueve a doce horas. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 31 de mayo de 1996 que rige el presente concurso estará expuesto al público en las dependencias municipales citadas, pudiendo presentarse reclamaciones; y, conforme al apartado 2 del artículo 122 antes citado, se publica seguidamente el anuncio del concurso:

1. *Objeto del concurso:* Constituye el objeto del presente concurso la enajenación de la parcela que se describe a continuación, con el destino que se indica y al tipo que se expresa en una cuantía económica mejorable al alza:

Parcela sita en polígono de Cartuja entre calle Linares y calle Tánger:

Ubicación: Entre calle Linares y calle Tánger, en el polígono de Cartuja.

Superficie de suelo: 1.930 metros cuadrados.

Aprovechamiento: 1.930 U.U.A.

Destino: Agrupación Intensiva de Vivienda Unifamiliar. Vivienda en régimen de protección pública o en uso de carácter terciario o de equipamiento público.

Tipo de licitación: 24.027.900 pesetas, sin incluir IVA.

La oferta será por el total de la parcela o en partes segregadas de ésta, con un mínimo de 100 metros cuadrados de superficie, teniendo en cuenta que en este segundo caso el valor mínimo de licitación debe alcanzar el precio de 13.130 pesetas por metro cuadrado de suelo, sin incluir IVA.

2. *Plazo de presentación de ofertas:* Sin perjuicio de la resolución de eventuales reclamaciones, durante el plazo de exposición al público del expediente (veinte días a contar desde el siguiente de la publicación del anuncio en el último de los boletines oficiales) podrán presentarse las ofertas hasta las catorce horas del día en que finalice el citado plazo, que de tratarse del sábado, se entenderá prorrogado hasta el lunes siguiente.

3. *Garantías:* Los licitadores, para participar en el concurso, depositarán en la Caja de la Corporación una fianza provisional, que se fijará en la cantidad de 480.558 pesetas por el total de la parcela, o de 263 pesetas por cada metro de suelo que se pretenda adquirir, con un mínimo de 26.300 pesetas.

El adjudicatario estará obligado a constituir una fianza definitiva, cuyo importe se calculará aplicando los tipos máximos del artículo 37 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

4. *Apertura de plicas:* La apertura de plicas tendrá lugar en acto público en el Ayuntamiento, Área de Urbanismo, sita en calle Escudo del Carmen, número 3, edificio «Rey Soler», a las trece horas del día siguiente hábil, que no sea sábado, de aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas. Se constituirá una Mesa al efecto, que será presidida por el excelentísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido por el Secretario del Ayuntamiento.

El acto se iniciará con la lectura de los anuncios publicados, ofreciéndose a los señores que se encuentren presentes la facultad de examinar las ofertas presentadas, cotejarlas con los asientos del correspondiente libro registro y de formular las reclamaciones que estimen convenientes a su derecho que, en principio, serán resueltas por la propia Mesa de Contratación. Seguidamente se procederá a la apertura de las plicas presentadas.

La Mesa comprobará que las plicas se ajustan a los requisitos exigidos y podrá conceder un plazo de hasta tres días para subsanación de deficiencias.

Del acto se levantará acta, en la que se recogerán posibles reclamaciones que pudieran formularse y demás particularidades que en el transcurso de la apertura se puedan producir.

Durante el plazo de cinco días siguientes a la apertura de plicas los firmantes de las proposiciones podrán presentar por escrito las reclamaciones o alegaciones que estimen convenientes a su derecho, y tales escritos serán resueltos por el órgano municipal competente.

En el caso de que no hubiera ofertas, el concurso se declarará desierto, procediéndose a la venta en los términos previstos en el artículo 284.2 del texto refundido de la Ley del Suelo (Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio).

5. *Modelo de proposición:* Podrán participar en el concurso las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que, cumpliendo los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, presenten su oferta conforme al siguiente modelo:

En el sobre figurará: «Proposición para tomar parte en la venta, mediante concurso, de la parcela sita entre las calles Linares y Tánger, del polígono

de Cartuja, convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Granada».

El modelo será el siguiente:

Don , en nombre (propio o en representación de), con documento nacional de identidad número , enterado de la convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial» , de fecha , con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente, se compromete ante el Ayuntamiento de Granada a asumir la adjudicación de la parcela número , sita en , por:

- El precio de (número y letra) pesetas, suponiendo una mejora sobre el tipo de licitación de pesetas, siendo la forma de pago la siguiente:
- El plazo máximo de ejecución de las viviendas será de
- El precio de venta de las viviendas será del por 100 por debajo del módulo oficial de viviendas en régimen de protección pública.
- Otras circunstancias.

Se hace constar de modo expreso la aceptación de las condiciones que rigen este concurso manifestando conocerlas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

En el pliego de condiciones figura la documentación que necesariamente deberá acompañar a cada oferta.

Granada, 30 de julio de 1996.—El Alcalde, por delegación, el Teniente de Alcalde.—72.807.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia concurso público de parcela municipal en el barrio del Albaicín, calle Aljibe de Trillo, sin número.

Se hace público que el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 31 de mayo de 1996, acordó convocar concurso público para enajenar la parcela de propiedad municipal en el barrio del Albaicín, calle Aljibe de Trillo, sin número (expediente 2.220/96), a fin de que durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca insertado este anuncio en el último de los boletines oficiales, se pueda examinar el expediente en el Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Granada (Departamento de Gestión y Patrimonio), sita en calle Escudo del Carmen, número 3, edificio «Rey Soler», de lunes a viernes, de nueve a doce horas. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 31 de mayo de 1996 que rige el presente concurso estará expuesto al público en las dependencias municipales citadas, pudiendo presentarse reclamaciones; y, conforme al apartado 2 del artículo 122 antes citado, se publica seguidamente el anuncio del concurso:

1. **Objeto del concurso:** Constituye el objeto del presente concurso la enajenación de la parcela que se describe a continuación, con el destino que se indica y al tipo que se expresa en una cuantía económica mejorable al alza:

Parcela sita en calle Aljibe de Trillo, sin número:

Ubicación: Calle Aljibe de Trillo, sin número, del barrio del Albaicín.

Superficie de suelo: 135 metros cuadrados.

Aprovechamiento: 303,75 U.U.A.

Destino: Manzana cerrada extensiva en vivienda en régimen de protección pública.

Tipo de licitación: 3.988.238 pesetas, sin incluir IVA.

2. **Plazo de presentación de ofertas:** Sin perjuicio de la resolución de eventuales reclamaciones, durante el plazo de exposición al público del expediente (veinte días a contar desde el siguiente de la publi-

cación del anuncio en el último de los boletines oficiales), podrán presentarse las ofertas hasta las catorce horas del día en que finalice el citado plazo, que de tratarse del sábado, se entenderá prorrogado hasta el lunes siguiente.

3. **Garantías:** Los licitadores, para participar en el concurso, depositarán en la Caja de la Corporación una fianza provisional, que se fija en la cantidad de 79.765 pesetas.

El adjudicatario estará obligado a constituir una fianza definitiva, cuyo importe se calculará aplicando los tipos máximos del artículo 37 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

4. **Apertura de plicas:** La apertura de plicas tendrá lugar en acto público en el Ayuntamiento, Área de Urbanismo, sita en calle Escudo del Carmen, número 3, edificio «Rey Soler», a las trece horas del día siguiente hábil, que no sea sábado, de aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas. Se constituirá una Mesa al efecto que será presidida por el excelentísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido por el Secretario del Ayuntamiento.

El acto se iniciará con la lectura de los anuncios publicados, ofreciéndose a los señores que se encuentren presentes la facultad de examinar las ofertas presentadas, cotejarlas con los asientos del correspondiente libro registro y de formular las reclamaciones que estimen convenientes a su derecho que, en principio, serán resueltas por la propia Mesa de Contratación. Seguidamente se procederá a la apertura de las plicas presentadas.

La Mesa comprobará que las plicas se ajustan a los requisitos exigidos y podrá conceder un plazo de hasta tres días para subsanación de deficiencias.

Del acto se levantará acta, en la que se recogerán posibles reclamaciones que pudieran formularse y demás particularidades que en el transcurso de la apertura se puedan producir.

Durante el plazo de cinco días siguientes a la apertura de plicas, los firmantes de las proposiciones podrán presentar por escrito las reclamaciones o alegaciones que estimen convenientes a su derecho, y tales escritos serán resueltos por el órgano municipal competente.

En el caso de que no hubiera ofertas, el concurso se declarará desierto, procediéndose a la venta en los términos previstos en el artículo 284.2 del texto refundido de la Ley del Suelo (Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio).

5. **Modelo de proposición:** Podrán participar en el concurso las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que, cumpliendo los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, presenten su oferta conforme al siguiente modelo:

En el sobre figurará: «Proposición para tomar parte en la venta, mediante concurso, de la parcela situada en el Albaicín, calle Aljibe de Trillo, sin número, convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Granada».

El modelo será el siguiente:

Don , en nombre (propio o en representación de), con documento nacional de identidad número , enterado de la convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial» , de fecha , con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente, se compromete ante el Ayuntamiento de Granada a asumir la adjudicación de la parcela número , sita en , por:

- El precio de (número y letra) pesetas, suponiendo una mejora sobre el tipo de licitación de pesetas, siendo la forma de pago la siguiente:
- El plazo máximo de ejecución de las viviendas será de
- El precio de venta de las viviendas será del por 100 por debajo del módulo oficial de viviendas en régimen de protección pública.
- Otras circunstancias.

Se hace constar de modo expreso la aceptación de las condiciones que rigen este concurso manifestando conocerlas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

En el pliego de condiciones figura la documentación que necesariamente deberá acompañar a cada oferta.

Granada, 30 de julio de 1996.—El Alcalde, por delegación, el Teniente de Alcalde.—72.803.

Resolución del Ayuntamiento de Leganés por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de transporte, alojamiento y manutención de los equipos del club municipal, durante 1997.

1. **Entidad adjudicadora:**

- Organismo: Ilustrísimo Ayuntamiento de Leganés.
- Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- Número de expediente: 118/96.

2. **Objeto del contrato:**

- Descripción del objeto: Servicio de transporte, alojamiento y manutención de los equipos del club municipal, 1997.
- Lugar de ejecución: Varios.
- Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 1997.

3. **Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

- Tramitación: Normal.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. **Presupuesto base de licitación:** Importe total: 11.000.000 de pesetas.

5. **Garantías:** Provisional: 220.000 pesetas.

6. **Entidad de documentación e información:**

- Entidad: Ayuntamiento.
- Domicilio: Avenida de Gibraltar, número 2.
- Localidad y código postal: Leganés, 28912.
- Teléfono: 516 07 00.
- Telefax: 516 07 42.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: Veintiséis días naturales, a partir del siguiente al que se inserte el anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas, excepto si coincide en sábado que pasará al día siguiente hábil.

7. **Requisitos específicos del contratista:** Los que se reflejan en el pliego de condiciones.

8. **Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:**

- Fecha límite de presentación: Será el día que finalice los veintiséis días naturales hasta las trece horas, excepto si coincide en sábado, que pasará al día siguiente hábil.
- Documentación a presentar: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Lugar de presentación: Ayuntamiento de Leganés, Sección de Contratación, avenida de Gibraltar, 2, Leganés, 28912.

9. **Apertura de las ofertas:**

- Entidad: Ayuntamiento de Leganés.
- Domicilio: Plaza de España, 1, 2.ª planta.
- Localidad: Leganés.
- Fecha: El día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, excepto si coincide en sábado que pasará al día siguiente hábil.
- Hora: Trece.